
EL NOBLE TRIUNFO. LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y LA PROSPERIDAD A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

de Bethell Tom, *The Noblest Triumph. Property and Prosperity through the Ages*, Nueva York, St. Martin Griffin, 1998.

Yuri Gorbaneff*

Tom Bethell elabora una historia de los derechos de propiedad y demuestra que la propiedad privada es necesaria para el crecimiento. La estructura del libro es clara y cubre muy diversos temas: la fundamentación legal de la propiedad, la historia de la propiedad en el mundo greco-romano y los escritos de los economistas clásicos. Critica los experimentos socialistas de supresión de la propiedad privada. Discute algunos aspectos de la distribución de la propiedad con ejemplos históricos de varias culturas y épocas. Estudia la propiedad intelectual y las relaciones entre propiedad y medio ambiente. Y termina con un himno a la propiedad privada y la democracia en China.

Para persuadir a los escépticos, Bethell cita generosamente a los autores famosos. Las citas y la documentación constituyen la mayor fortaleza del libro. Lamentablemente, no siempre cita los textos originales sino fuentes secundarias posteriores. No obstante, su erudición y seriedad en el trabajo bibliográfico son impresionantes. Quien tema leer a Bentham o Mill agradecerá a Bethell.

Después de los cumplidos de rigor, el lector espera la palabra “pero”. Héla aquí. El defecto principal del libro es su poca solidez teórica. Quizá lo disculpe el hecho de que sea periodista. Pero subsiste el problema: Bethell presenta los derechos de propiedad como se venden los paquetes de promoción en los supermercados: todo o nada.

* Profesor del Departamento de Administración de la Pontificia Universidad Javeriana, y profesor de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, yurigor@javeriana.edu.co. Fecha de recepción: 18 de diciembre de 2002, Fecha de aceptación: 10 de febrero de 2003.

La propiedad privada es imprescindible para el crecimiento. Si no se garantizan los derechos de propiedad privada no se puede esperar el crecimiento. Como ciertos periodistas, Bethell busca “la chiva”. Y la encuentra: es la amenaza a la propiedad privada. Desde ese momento, el autor se pone la cómoda coraza de defensor de la propiedad y empieza a reunir citas y evidencia anecdótica a favor de su hipótesis. Enfila lanzas contra los monstruos que niegan la propiedad privada y logra notables victorias. Toda forma de propiedad que no sea privada es mala. La única manera de corregir la situación es privatizar todo. En el fragor de la batalla, no advierte que pelea contra un enemigo imaginario. Como le sucedía al personaje de Cervantes. ¿A qué me refiero? La propiedad privada de por sí no es buena ni mala. Es buena cuando conduce a resultados eficientes y mala en los demás casos.

En términos técnicos, se trata del tema de los costos de transacción. Bethell es un autor tan serio y sistemático que en su resumen de la literatura también cita a Ronald Coase. Pero no lo aplica. Coase (1937) enseñó que la propiedad privada tiene limitaciones: la limitan los costos de transacción. Cuando son altos, los arreglos de propiedad deben variar para tratar de disminuirlos. Por ello, en vez de una red de productores propietarios independientes aparece la gran industria, con la división de trabajo y numerosos empleados. También aparece la propiedad estatal, la colectiva, el patrimonio común de la humanidad, etc. Para los lectores que saben que entre la propiedad, los costos de transacción y la eficiencia existe una relación no lineal, la noticia de Bethell parece demasiado simple.

Sus dos argumentos en pro de la propiedad privada consisten en que cualquier otro tipo de propiedad desmotiva y lleva a la sobreexplotación de los recursos. Veamos primero el argumento de la desmotivación. Bethell llena varias páginas con ejemplos de la pereza que causa la propiedad comunal. El ejemplo de la economía soviética ocupa un lugar prominente. Pero aquí simplifica demasiado las cosas. Es cierto, la economía planificada en la Unión Soviética fracasó y todos presenciamos este evento. ¿Pero por qué fracasó? Su respuesta es evidente, porque la propiedad era pública y no privada. Supongamos que es así. En ese caso, la economía planificada nunca debió funcionar y debía haber fracasado desde 1925, cuando se aprobó el primer plan quinquenal. La historia dice otra cosa. El éxito de la economía planificada en esa época fue rotundo, excepto en la agricultura, mientras que el mundo industrializado estaba sumido en la recesión de los 30.

Entonces, ¿por qué fracasó la economía stalinista, si no fue debido a la propiedad pública? La propiedad pública fue una causa, pero

no la única ni inmediata. La causa inmediata fue la desmotivación o, en términos técnicos, el problema de la agencia. Claro, responde Bethell, ¿y por qué el problema de la agencia no hundió la economía stalinista en 1925? Es una buena pregunta. La teoría explicaría que Stalin controló el problema de la agencia. Las herramientas que utilizó son parecidas a las que hoy utilizan los gerentes posmodernos: la educación que imprime valores, la creación de una cultura corporativa y de la autodisciplina de los empleados. Esta cultura corporativa, basada en el régimen austero y dictatorial de Stalin, se disolvió después de su muerte y la economía planificada empezó a marchar por la parte descendiente de la curva.

En el capítulo “Austrian Objection”, donde Bethell expone la crítica de los economistas austriacos contra la economía stalinista, olvida citar a otro austriaco, Joseph Schumpeter, quien demostró las ventajas del sistema planificado sobre el mercado libre (Schumpeter, 1974). Pero la parte más interesante es su evaluación de la *Perestroika*, pues evita este tema, con razón. La *Perestroika* sustituyó la propiedad pública por la privada y puso en marcha los mecanismos de mercado en la economía rusa. Si el problema de la economía soviética era la falta de propiedad privada, la *Perestroika* debería haber tenido un éxito rotundo. Lo rotundo fue el fracaso. Por lo visto, la forma de la propiedad importa, pero no tanto. Importan las instituciones de mercado. Una de ellas, la propiedad. Pero no necesariamente privada. Se trata de garantizar los derechos de propiedad en todas sus manifestaciones (Rodrik, 2000).

¿Cuál es la moraleja? La empresa privada no es perseguida por nadie, ni la pública es condenada por nadie. Existen empresas públicas excelentes y privadas malas. Todo depende de la capacidad gerencial y motivadora del líder. En este sentido, las empresas públicas no difieren mucho de las privadas. Cuando la empresa privada es grande, el gerente rara vez es el dueño. Los empleados de la empresa son simples trabajadores asalariados y no se comportan como propietarios. El primero que mencionó este hecho fue Mill. Bethell lo cita pero se abstiene de comentarlo, quizá porque debilitaría su planteamiento. La empresa privada, la profunda división de trabajo y la separación de la propiedad y la gerencia suscitan problemas de agencia parecidos a los de la empresa pública. Cuando los costos de transacción son altos, la sociedad opta por la propiedad pública. Ejemplo: los monopolios naturales. Hasta ahora, a nadie se le ha ocurrido privatizar el acueducto de una ciudad, por una razón sencilla: esto llevaría a cualquier cosa menos a la eficiencia. Parafraseando a Winston Churchill, la propiedad pública es mala, pero otras formas de propiedad pueden ser peores.

El segundo argumento de Bethell consiste en que la propiedad pública conduce a la sobreexplotación del bien. Los libros de microeconomía ponen el ejemplo de dos formas alternativas de propiedad sobre un pasto comunal. La propiedad comunal lleva a que los vecinos lo exploten y acaben con él. Cuando se privatiza, su actitud cambia y lo empiezan a utilizar de manera sostenible y responsable. Al leer a Bethell se puede concluir que este esquema es la verdad última y que lo mejor que se puede hacer con los bienes comunes es privatizarlos cuanto antes.

Según esta lógica, los pueblos nómadas –que no conocían la propiedad privada– tenían que vivir en la miseria. La historia cuenta otra cosa. En las etapas iniciales de la civilización, la tecnología agrícola era tan rudimentaria que la rentabilidad de los cultivos era menor que la de la caza. Sus miembros eran racionales y elegían la caza y la vida nómada. La propiedad privada de la tierra era innecesaria y aun antieconómica. Técnicamente hablando, los costos de transacción asociados a los derechos de propiedad eran muy grandes comparados con las ganancias potenciales. Era más barato dejar la tierra para uso comunal.

Hegel dijo que todo lo racional es real y todo lo real es racional. La propiedad privada aparece sólo cuando la inversión de recursos para establecerlos empieza a tener sentido. Hasta ahora, a nadie se le ha ocurrido privatizar la luna porque los costos de establecer, negociar e imponer sus derechos son superiores a la rentabilidad esperada. Los ejemplos de Bethell sobre la conservación de los elefantes en África no son coherentes porque los esquemas de “privatización” de los elefantes dependen de la propiedad comunal de las áreas donde habitan esos animales (Anderson, 1999, 472).

Los diversos ejemplos de la eficiencia de la propiedad privada en la moderación del consumo privado son encantadores y cándidos. Medir el consumo personal y cobrar según lo consumido es lo mejor. “Las cuentas claras y el chocolate espeso”, como se dice en Colombia. Lo que pasa es que no siempre es barato medir el consumo personal. En una casa no es común tener neveras separadas para padres e hijos, aunque esto sería lo ideal para cuantificar el consumo y calcular el aporte de cada uno a la economía familiar. Los esposos tampoco cuantifican su consumo por separado.

La propiedad privada no siempre es eficiente. A veces es tan ineficiente que el Estado debe intervenir estableciendo tarifas máximas, tasas de interés permitidas, normas ambientales y otra gama de reglas. Bethell, en su noble afán de caballero andante, también se enfrenta a la regulación. Y sin razón. El famoso artículo de Akerlof

(1970) trata el tema. ¿Por qué en algunos mercados es necesaria la regulación? Porque entre compradores y vendedores la información es asimétrica. En términos más sencillos, porque hay desconfianza. ¿Qué pasa cuando los compradores desconfían de los vendedores? No les compran. El Estado no liquida la propiedad privada. La constituye como derecho, la regula y hace posibles las transacciones en ambientes complejos. Bethell toca sin profundizar el tema de la distribución de la propiedad. Este vacío es lamentable porque la única manera de garantizar los derechos de propiedad es su legitimidad. La propiedad es legítima cuando la sociedad aprueba su distribución. Los conflictos distributivos de América Latina indican que la legitimidad de la propiedad es baja. Así, no es fácil garantizar los derechos de propiedad. Como dijo Eduardo Frei, los que se oponen a las reformas democráticas, mañana sufrirán la violencia y el desorden (Bethell, 1998, 209).

Bethell se preocupa en vano. Nadie ataca la propiedad privada. Jeremy Bentham tenía razón. La ley que protege la propiedad privada es el triunfo más noble de la humanidad sobre sí misma (Bethell, 1998, 100). Pero desde Bentham la economía ha avanzado en la comprensión del proceso del intercambio. Ha quedado claro que la ideología es mala consejera, que las recetas simples y universales rara vez dan buenos resultados, que la propiedad cumple un papel social y que su distribución no es indiferente para el crecimiento. Con toda su debilidad teórica, el libro de Bethell es interesante así sólo sea por ser polémico y por llamar la atención del público sobre el tema de los derechos de propiedad, un tema que no se puede disociar de la historia y las sendas de crecimiento de América Latina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akerlof, George. 1970. "The market for 'lemons': Quality Uncertainty and the Market Mechanism", *The Quarterly Journal of Economics* 84, 3, pp. 488-500, agosto.
- Anderson, Terry. 1999. "The Nobles Triumph", *Cato Journal* 18, 3, pp. 471-473.
- Bethell, Tom. 1998. *The Noblest Triumph. Property and Prosperity through the Ages*, Nueva York, St. Martin Griffin.
- Coase, Ronald. 1937. "The nature of the firm", *Economica* 4, 16, New Series, noviembre, pp. 386-405
- Rodrik, Dani. 2000. "Institutions for High Quality Growth: What They Are and How to Acquire Them", *Studies in Comparative International Development* 35, 3, pp. 3-31.
- Schumpeter, Joseph. 1974. *Capitalism, Socialism and Democracy*, London, Unwin University Books.